El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 30.] BUENOS AIRES, LUNES, 12 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

SMIRNA.

"Los rusos se habrán convencido ya, que todos sus esfuerzos por hacer perecer de hambre á la capital, no solo son infructuosos sino que al contrario han servido para enriquecer al pais. Con el bloqueo de los Dardanelos, y con la detencion de las exportaciones de granos en el Mar Negro, el precio del trigo en Alejandria es actualmente el duplo de lo que era antes, y aun mas; lo que ha contribuido á acaudalar á los turcos, y á ponerles en aptitud de continuar la guerra. No tengo duda alguna, que el sultan esté ahora en mejor estado de llevar adelante la guerra, que al principio."

Afirman los periódicos alemanes que al oir la Puerta la vuelta de los embajadores ingleses y franceses á Constantinopla, se habia manifestado dispuesta favorablemente á arreglar las actuales desavenencias.

ALEJANDRIA.

El Pacha de Egipto desea establecer un banco nacional con un capital de 2.000.000 de pesos; el papel moneda que emitirá este establecimiento necesitará de mucha confianza en el público para que circule. Las rentas de Egipto, se asegura que no pasan de 100,000,000 de francos, y la poblacion de este inmenso territorio es como de dos y medio á tres millones. En una razon de la contribucion directa aparece que el derecho sobre propiedaddes, tierras, &c., asciende á 10,000,000, aduanas 1,200,000, ventas de monopolios 3,200,000, y que otros impuestos, obtenidos de la venta de los productos del pais, llegan á 6.100,000, cuya suma total es cerca de 20.000,000 de duros. El Pacha los calculó en 25 millones. Se dice, que los campesinos sufren el mayor despotismo, y se cree que con un suelo tan feraz y con tantas ventajas y recursos naturales, se podria facilmente levantar la renta del tesoro hasta 68,000,000 de duros.

LONDRES.

Segun los detalles siguientes, y comparando la suma de la nueva deuda contraida con la amortizada se hallará, que, tomando un periodo desde Enero de 1825 hasta Julio de 1829, no hemos tenido en realidad fondo alguno de amortizacion.

Desde el 5 de Enero de 1825, hasta Julio de 1829, las sumas aplicadas al pago de la deuda nacional ascendieron á 19,136,659 libras.

Pero en el mismo periodo se han contraido nuevas deudas de diferentes modos, y de consideracion.

1. El *deficit* de billetes en 5 de Enero de 1825 subio á 1,550,276 libras: mas en el 5 de Julio de 1829 montó á 7,274,227 libras: asi es que ya tenemos en esto un aumento de deuda de, 5,723,951 libras.

2. En 1826 se negoció un empréstito del 4 p ☉. por la suma de 8560,000 libras.

La otra suma recibida del Banco desde Enero de 1825, hasta Julio de 1828 ascendió á 6,707,870 libras, en cuyo periodo se completó la transaccion: desde entónces nada se ha recibido, y en consideracion de esta y otras sumas previamente obtenidas del Banco, hemos cargado con una renta vitalicia de 585,740 libras esterlinas.

Siendo estos los particulares, tendrémos la cuenta siguiente:

Cantidades destinadas al fondo de amortizacion para el pago de la deuda, desde Enero de 1825 hasta Julio de 1829		19,136,659
Deuda contraida en el mismo periodo.		
Aumento en el deficit de billetes	5,723,951	
En 1826, emprestito del 4 por ciento	8,560,000	
Recibido del banco por el fondo vitalicio	6,707,870	
		20,991,821
		1,855,162

De consiguiente se ha contraido otra deuda, que ha aumentado la antigua de 1,855.162 libras: asi es que desde Enero de 1825, hasta Julio de 1829, no ha habido fondo de amortizacion, y los gastos del país han sido mayores, que sus rentas.

La lista siguiente comprende los nombres de la presente administracion de la Gran Bretaña.

Primer Lord de la tesoreria..	El duque de Wellington.
El Lord Canciller..........	Lord Lyndhurst.
El Lord del Sello privado....	Marques de Rosslyn.
El presidente del consejo.....	Marques de Bathurst.
Ministro de gobierno..........	El señor Peel.
Id. de relaciones extrangeras.	Marques de Aberdeen.
Id. de las colonias..........	Sir G. Murray.
Canciller de hacienda........	El señor Goulburn.
Director de la casa de moneda.	El señor Herries.
Primer Lord almirante......	El viscoude Melville.
Presidente de la contaduria..	Lord Ellenborough.
Presidente del tribunal de comercio &c	El señor Fitzgerald.
Comandante en gefe........	El Lord Hill.
Ministro de guerra..........	Sir H. Hardinge.
Maestro general de artilleria..	El visconde Beresford.
Pagador de las fuerzas.......	Lord Ebrington.
Encargado de correos.........	El marq. de Albemarle.
Ins. de Bosques y florestas....	El Lord Milton.
Canciller del ducado de Lancaster....................	El señor Abercromby
Procurador general de la curia....................	El señor Brougham.
Fiscal general..............	El señor Wilde.

Una carta de las fronteras de Polonia del 24 de Mayo, comprueban las noticias importantes de Constantinopla, que los turcos estaban para entrar en un tratado de alianza con la Persia contra Rusia. El Schah de Persia habia llegado á la capital Turca, encargado de la negociacion. La carta dice: "aunque la Puerta no confia mucho en los Persas, se dice que está dispuesta á oir las propuestas del embajador, en la inteligencia, que pueda concluirse una paz, y de consiguiente enviar comisionados á recibirlo. Toda la Persia debe estar excitada contra los Rusos. El asesinato del embajador ruso, se dice que en parte provino de este odio nacional, y en parte por haber dado asilo en su casa á varios criminales y esclavos. Entre otros á un eunuco de la provincia de Erivan, que las autoridades persas lo perseguian. Los tratados existentes, y las costumbres de oriente, autorizan ciertamente á los ministros extrangeros á dar asilo, y segun aparece este embajador tenia derecho para proteger á este hombre, por ser de una provincia, que ahora pertenece á la Rusia. Tanto mayores deben haber sido los crimenes de que acusaban á este fugitivo, puesto que toda la poblacion de Teheran exigia su entrega, y la denegacion del embajador ocasionó esta desgraciada catastrofe."

PRUSIA Y TURQUIA.

Dos boletines recibidos del teatro de la guerra, contienen las operaciones de los ejércitos de ambas potencias, hasta el sitio de Silistria, que los rusos llevaron á efecto con mucha dificultad. Uno de los boletines de data mas reciente, se refiere solo al pasage del Danubio, y al establecimiento de cuarteles en Tchernowady. El otro, cuya fecha es de Silistria, comunica extractos de los despachos del general Roth, que habia sido atacado por el gran Vizir en persona. Parece que el gran Vizir salió de Shumla con intenciones de atacar á Provodí, pueblo situado entre Shumla y Varna, en un punto en que el camino está cruzado por otro, que viene de Silistria por Bazardjik, hasta unirse con el que va de Shumla á la capital, por las cierras de Balkan. El general Roth habia dado ordenes para que los diferentes cuerpos se concentrasen, pero no llegaron á tiempo al lugar designado en el camino de Eski-Arnaultar, cinco leguas de Pravodi. Solo se reunieron seis batallones, con 12 piezas de campaña, y 100 cosacos. El 17 de Mayo, á las 3 y media de la tarde, el gran vizir atacó estos batallones, á la cabeza de 15,000 infantes y caballos; aquellos resistieron el ataque de los turcos por cinco horas. cuando un refuerzo de cuatro batallones, cuatro piezas de artilleria, y dos regimientos de Cosacos los hicieron retirar. Sin embargo, los turcos tambien tuvieron un refuerzo de 10,000 hombres; Redchid Pacha renovó el ataque al dia siguiente, y se continuó el combate con mucha furia por algunas horas; "pero apesar de la desproporcion de la fuerza, (dice el boletin) nuestras tropas no perdieron un palmo de tierra." A las 8 de la noche el gran Vizir abandonó su plan, y se retiró al valle de Neutsha. Se dice que los Turcos dejaron 2,000 hombres en el campo de batalla. Los Rusos perdieron al mayor general Rinden, y confiesan haber perdido como 1,000 hombres entre muertos y heridos. El gran Vizir se retiró de Shumla al dia siguiente. Se mencionan tambien en el boletin algunos triunfos de poca importancia del almirante Grey contra la escuadra Turca. Se han apresado unos veinte transportes Turcos, y quemado una fragata. Viendo el almirante que la fuerza enemiga volvia al Bosforo, se retiró á Sizebolí, de donde comunica esta relacion.

MEJICO.—Mayo 2.

El navio de guerra *Druid* zarpó de Vera-Cruz el 15 del pasado con destino y Tampico, Habana, é Inglaterra: su cargamento consistia en pesos, oro y plata en barras, que ascendia á 650,000, p. y tambien unos 260 quintales de cochinilla. El paquete *Sphynx* de Inglaterra, llegó á Vera-Cruz el 19 del pasado. La tranquilidad pública, y la propiedad comercial no han sido perturbadas. El gobierno se ocupa mucho en tomar medidas enérgicas para aumentar sus recursos.

El nuevo ministro de hacienda ha propuesto un derecho de un 5 por ciento sobre rentas, y un impuesto considerable á las patentes de tiendas y almacenes. Hasta la fecha se han exceptuado unos 600 españoles de la ley general de expulsion. Ha terminado ya el convenio para el pago de lo que se quitó al correo, que iba á Vera-Cruz. Aun se espera la indemnizacion por el robo del *Parian*. Las ventas de efectos son generalmente tardivas, y en pequeñas cantidades, y todavia no han subido los precios de los géneros ingleses como se esperaba. Una conducta del gobierno, salió de aqui el 30 de Abril para Vera-Cruz, llevando como unos 500,000 pesos,

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Aviso importante del Ministerio de Hacienda.

En cumplimiento del decreto de 9 del corriente, se hace saber al público, que las letras dadas á los gefes del ejército, cuyo pago se suspende hasta que delibere sobre el asunto la prójima legislatura de la provincia, son las siguientes.

NUMEROS.	ACREEDORES.	FECHAS.	PLAZO.	VENCIMIENTO.	CANTIDADES.
2064..	D. Mariano Acha.............	Agosto 17.	120	Dibre. 16.	8000
2065..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	8000
2066..	Idem....idem..............	Idem.	60	Ocbre. 17.	7000
2067..	D. Pedro José Diaz...........	Idem.	120	Dibre. 16.	9000
2068..	Idem....idem..............	Idem-	60	Ocbre. 17.	9000
2069..	D. José Olavarria............	Idem.	Id.	Idem..	8000
2070..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2071..	Idem....idem..............	Idem.	120	Dibre. 16.	8000
2072..	D. Patricio Maciel............	Idem.	60	Ocbre. 17.	5500
2073..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	5500
2074..	D. Isaac Tompson............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2075..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2076..	Idem....idem..............	Idem.	120	Dibre. 16	6500
2077..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2078..	D. Niceto Vega..............	Idem.	60	Ocbre. 17.	6000
2079..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2080..	Idem....idem..............	Idem.	120	Dibre. 16.	6500
2081..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2082..	D. Juan Apostol Martinez......	Idem.	Id.	Idem.	6500
2083..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2084..	idem....idem..............	Idem.	60.	Ocbre. 17.	6000
2085.	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2086..	D. Isidoro Suarez............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2087..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2088..	Idem....idem..............	Idem.	120	Dibre. 16	6500
2089..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2090..	D. Anacleto Medina...........	Idem.	Id.	Idem..	6500
2891..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2092..	Idem....idem..............	Idem.	60	Ocbre. 17.	6000
2093..	Idem... idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2094..	D. José Maria Vilela..........	Idem.	Id.	Idem..	6000
2095..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2096..	Idem....idem..............	Idem.	120	Dibre. 16	6500
2097..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6500
2098..	D. Sixto Quesada............	Idem.	60	Ocbre. 17.	6000
2099..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
2100..	Idem....idem..............	Idem.	120.	Dibre. 16.	6000
2101..	Idem....idem..............	Idem.	Id.	Idem..	6000
				TOTAL.....................	248,000

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1829.

Considerando el gobierno la necesidad de arribar á un arreglo definitivo de su deuda con el banco nacional, á fin de que se asiente de un modo solido, y esento de ilusiones, la manera y forma en que hayan de saldarse las obligaciones que resulten reconocidas; lo cual no puede lograrse sin sugetar á un examen prolijo las partidas que figuran en la cuenta corriente que puedan parecer dudosas, ó de impropia aplicacion; ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda establecida una comision compuesta de los SS. D. Manuel de Sarratea, D. Bernabé Escalada, y D. Santiago Wilde, que reconocerá y liquidará la cuenta corriente del banco nacional con el gobierno.

2. El banco nombrará por su parte una comision, que se asocie para sus operaciones á la que queda nombrada por el gobierno en el artículo anterior.

3. Todas las oficinas dependientes del ministro de hacienda, franquearán à la comision cuantos conocimientos y explicaciones exija para el mejor desempeño de sus funciones.

4. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

BANCO NACIONAL.

Habiendo dado cuenta al directorio de la nota de V. E. del 6 del corriente por la que se le incita á proceder con severidad en la reforma del establecimiento, ha encargado al infrascripto exponer, que ya habia sido realizada aquella que es compatible con su giro y con las garantias que requiere la habilitacion y emision de sus notas, hoy moneda corriente.

Las exigencias imperiosas en que se reclamó por el ministro la circulacion de los billetes nuevos, que debian rescatar todas las distintas clases de notas emitidas anteriormente; operacion que se practicaba por primera vez, obligó al directorio aumentar algunas manos subalternas, tanto en la mesa que los habilita, cuanto en la oficina que con aprobacion del mismo ministro, se creó para el cambio. La de la imprenta, las del cuño de la moneda, y la conservacion de su valiosa maquinaria, requerian la vigilancia de distintos empleados, cuyo numero no habria podido cercenarse, á no hallarse hoy los trabajos bien adelantados. No obstante, todo se ha reducido, y los gastos que montaban anualmente á 54,280 pesos, se han fijado en 33,560, sin perjuicio de llevarlos á su minimum, tan luego como lo permitan la amonedacion del cobre, y el estado de los nuevos billetes circulantes.

El directorio se congratula por haber prevenido el celo económico del ministerio, asi como tambien por ver selladas con la conformidad de sentimientos, las medidas que le dictaron una estricta justicia, y las suficientes garantias de los intereses que administra.

El infrascripto saluda á V. E. con la expresion de sus respetos.

Ramon Larrea, Presidente.
Manuel Nuñez, Secretario.
Al Exmo. Sr. ministro de hacienda.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1829.

Instruido el directorio del decreto del gobierno de 3 del corriente, que se ha recibido ajunto á la comunicacion de V. E. del 6, por el que se crea una caja de amortizacion de billetes de banco, bajo la administracion de una junta, que debe integrarse con dos directores, que representen los intereses de los accionistas, ha nombrado á los señores D. Juan Alzina y D. Juan Fernandez Molina.

Pero como en dicha comunicacion se dispone, que las operaciones de aquella caja deben ser otros tantos descargos de la deuda que figura actualmente del gobierno al banco, el directorio desea que el gobierno nombre una comision liquidadora que en vista de los antecedentes orille las transaciones habidas; disipando de este modo la nube que ha presentado en confuso este asunto.

El infrascripto saluda á V. E. muy distinguidamente.

Ramon Larrea, Presidente.
Manuel Nuñez, Secretario.
Al Exmo señor ministro de hacienda.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1829.

Consecuente con los sentimientos del gobierno, y en cumplimiento de su disposicion comunicada al directorio en la nota de V. E. de 6 del corriente, ha ordenado al infrascripto dirigir el estado adjunto que demuestra la cantidad de billetes circulantes, cuya operacion será repetida en cada trimestre, con el objeto de su publicacion, como se hizo en la primera asamblea de accionistas reunida en 9 de Febrero de 1827, y en las discusiones de la legislatura en 1828.

El infrascripto saluda á V. E. con sus mayores consideraciones.

Ramon Larrea, Presidente.
Manuel Nuñez, Secretario.
Al Exmo. señor ministro de hacienda.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1829.

Estado de la emision del Banco, hastà la fecha de hoy, à saber:

Vales viejos........pesos	1,674,170.
Idem nuevos..................	509,736.
Billetes viejos.............	5,334 640.
Idem nuevos.............	7,070 800.
	14,589,046.
De los nuevos billetes destinados al reemplazo de la emision vieja, se han entregado al gobierno anterior, por la órden de 13 de Mayo último, y se han puesto en circulacion	700,000.
Verdadera emision.......	15,289,046.
Cobre sellado..............	273,412.
Total....................	15,562,458.

Ramon Larrea, Presidente.
A. H. Thiesen, Contador.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1829.

Debiendo nombrarse un juez de primera instancia en lo civil, por haberse admitido la renuncia al Dr. D. Jacinto Cardenas; ha tenido el gobierno á bien elegir para desempeñar este cargo al Dr. D. Marcelo Gamboa, declarandole la antiguedad del tiempo en que se le separó. Las calidades que recomiendan al Sr. Gamboa y el mérito, que contrajo en el desempeño de este mismo destino, son los títulos que lo hacen acreedor á ocuparlo, y los que han motivado su nombramiento. S. E. espera, que el Sr. Gamboa se mostrará obsecuente á esta

resolucion, y admitirá el destino que se le confiere, prestando este servicio al país.

El infrascripto al comunicarlo, saluda al Sr. Gamboa con su particular consideracion.

Tomas Guido.

Al Dr. D. Marcelo Gamboa.

NOTA.—El publico ha visto ya insertado en el *Universal*, la contestacion que á la anterior nota dio el Sr. Gamboa: ella motivó la siguiente.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1829.

El infrascripto ha elevado á conocimiento de S. E. la nota por la que el Sr. Dr. D. Marselo Gamboa, se escusa de admitir el cargo de juez de primera instancia, que se le confirio por decreto de 28 del pasado, y ha recibido orden para contestar; que cuando S. E. nombró al Sr. Gamboa, lo hizo en la conviccion de que se prestaria gustoso á desempeñar el cargo á que era llamado, siempre que el estado de su salud se lo permitiese; pero nunca pudo persuadirse de que para escusarse se hisiese merito de la restitucion á un destino en que de hecho se le reponia, pues eso es lo que importa la declaracion de su antiguedad. Si el Sr. Gamboa se creia con derecho para hacer alguna reclamacion, tenia desde su arriboáesta capital el tiempo suficiente, y espeditas las vias legales para ejecutarlo, y podia haberla elevado en el modo y forma que las leyes y las costumbres prescriben á los ciudadanos, cuando se dirijen á la autoridad. Mas no esperó el gobierno que precisamente cuando consideró su persona y merito, recibiese quejas, y mucho menos, que se pretendiese designar la linea de conducta que debe seguir el gobierno en sus deliberaciones.

Sin embargo, si no es urgente para el Sr. Gamboa la necesidad de ausentarse del pais para reparar su salud, cree S. E. que ninguna otra razon de las aducidas, es suficiente para admitirle su renuncia, y de consiguiente que ocupará la magistratura que le está señalada para continuar en ella sus buenos servicios á su país.

Tomas Guido.

Al Dr. D. Marcelo Gamboa.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El que subscribe ha recibido una nota del Sr. ministro de gobierno, el dia seis del que rije, fecha 3 del mismo, en que le comunica, que habiendo elevado al conocimiento del señor gobernador la escusacion hecha por el subscripto, del cargo de juez de primera instancia en lo civil, á que hoy se le restituye, cree S. E. que ocupará la magistratura que le está señalada, siempre que la necesidad de reparar su salud se lo permita.

La reiterada confianza que hace S. E. al que subscribe, es sumamente honrosa, y el defraudaria esta misma, si admitiese un cargo, que demanda contraccion asidua absolutamente incompatible con el quebranto de su salud. El público seria en tal caso perjudicado, y los altos respetos que este merece al subscripto, le inducen á la mas sincera renuncia del expresado cargo. Y en tal concepto, espera el que subscribe, que el señor ministro se servirá transmitirla al conocimiento del señor gobernador, poniendo así mismo en su consideracion, que cuando el que subscribe hizo su anterior escusacion estubo muy distante de marcar la linea de conducta que debia seguir S. E.—El solo reclamó sus derechos.

El que subscribe se honra en reiterar al señor ministro las consideraciones de su particular aprecio.

Marcelo Gamboa.

Señor ministro de gobierno D. Tomas Guido.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 12 DE 1829.

Hubieramos evitado entablar una discucion con un periodista extrangero, si sus opiniones no fuesen el fruto de falsos juicios vertidos en Europa sobre el estado actual de las repúblicas americanas. Nos creen dispuestos á aceptar un déspota de las manos de una potencia extrangera, y se lleva la insensatez hasta proponernos de ser tributarios de la España. Los que piensan así desconocen no solo nuestras necesidades, sino nuestros votos: por grandes que sean las dificultades que experimentamos en constituirnos, y por mayores que deban parecernos los males ocasionados por la falta de vigor y de estabilidad en nuestros gobiernos, nunca nos decidirémos á implorar el auxilio de un poder hereditario, y á inmolarle nuestros privilegios. Seria un sacrificio harto doloroso para un pueblo que se ha libertado á costa de su sangre, y por una larga serie de triunfos. Renunciar á nuestra independencia, seria repudiar nuestra gloria; y ¿habrá entre nosotros un ser tan vil y tan desnaturalizado que quisiera consentirlo? Dudamos que los discursos en que el periodista de Londres funda su plan de regeneracion hayan salido de los labios de un mejicano: el odio contra la España es tan arraigado y tan profundo en todos los americanos, que nos parece imposible que se haya borrado precisamente del corazon de los *mas distinguidos, ilustrados y respetables* de entre nosotros. Puede haber ideas particulares sobre la forma de gobierno mas adaptada á nuestras circunstancias, sobre el caracter de nuestras instituciones y el espíritu de nuestras leyes; pero igual horror nos inspira la sola idea del restablecimiento de las relaciones políticas con nuestra antigua metrópoli. Semejante alianza, á demas de ser denigrante, deberia mirarse como peligrosa; porque seria el primer paso, que tarde ó temprano nos conduciria á la primitiva condicion de colonos, es decir á la pérdida completa de nuestra libertad.

La única concesion que podemos hacer á la España, es olvidar que nos ha oprimido, y permitirle frecuentar nuestros mercados, para extraer nuestros ricos productos: pero aun para esto, es preciso aguardar que pierda la memoria de sus pretenciones, que reconozca su absurdidad, y que se persuada que potencia alguna del mundo no puede contrarrestar los adelantamientos de un pueblo donde la libertad no es una planta exótica, sino un arbol con profundas y vigorosas raices.

Los argumentos aducidos para declararnos inhabiles á consolidar un gobierno, no merecen que nos detengamos demasiado en refutarlos. Ya que no poseemos constituciones perfectas, no merecemos conservarlas. ¿Cual seria la suerte de las naciones mas libres, si se hubiese impugnado del mismo modo el derecho y la posibilidad de constituirse? Segun este principio, deberian ser despedazadas todas las cartas, cuyos vicios son tan evidentes, que forman el asunto interminable de la crítica y de las reclamaciones de los representantes del pueblo. ¿Cuantos ensayos no se hicieron en Francia, antes que se le otorgase una constitucion? ¿Cuantas veces no se ha tocado en Inglaterra la necesidad de una reforma radical? Sin embargo, son las dos naciones, en que los derechos de los ciudadanos están mejor garantidos, y las que sirven de modelo à los pueblos que aspiran à ser libres.

Seria aun imposible citar un país, que haya salvado de un salto todos los obstáculos que se le presentaban para perfeccionar un sistema: asi es, que el célebre Fox comparaba "las constituciones á las "casas, deciendo, que las mas cómodas "y *comfortables*, no son las que se edifican "de un golpe con un plan simétrico, sino "las que se van formando poco á poco, y "sin ningun plan regular."

Efectivamente de este modo se han hecho las mas importantes modificaciones en el pacto fundamental que rige á la nacion mas poderosa, y la mas antiguamente constituida. Mucho le falta todavia para llegar á esa perfeccion ideal, que se nos exige, y tal vez no la alcanzarà en muchos años. Sus estadistas mas célebres, aunque convengan en la necesidad de una reforma, cierran el oido á los gritos de los novatores, y esta oposicion nunca hizo dudar de sus luces, ni de su libertad; al contrario, siempre se miró por lo que es efectivamente, un càlculo de prudencia, en defender un sistema práctico contra las teorias abstractas de los reformadores.

Se nos acusa tambien por el principio de intolerancia admitido en alguna de nuestras constituciones. Lo que nos admira es, recibir este reproche del periódico mas intolerante de la Inglaterra; de aquel que ha combatido con mas teson el *bill* á favor de los católicos de Irlanda, y que no cesa de dirigir las diatribas mas virulentas contra el ministerio que lo habia propuesto.

A lo menos nuestra intolerância es puramente nominal: puede existir en las leyes, pero no en las costumbres; y en medio de nuestras conmociones políticas, el pueblo aunque falto de instruccion, jamas se hizo culpable de ningun acto de persecucion religiosa. En todos tiempos no hubiera dejado de desaprobar lo que los ilustrados editores del *Morning Journal* registraron, en uno de sus ultimos nùmeros, con aire de satisfaccion, relativamente al famoso O' Connell, que, sitiado por el populacho intolerántisimo de Londres en una tienda de Piccadilly, no encontró un coche de alquiler, que quisiese llevarlo á su casa.

Sea cual fuese el espiritu que preside al gabinete britanico, profesanse los principios liberales de Canning, ó las maximas aristocráticas de Wellington, estamos convencidos, que ningun ministro pensará en atentar contra la independencia del Nuevo Mundo. Las Americas no están á merced de las potencias europeas, y si no pueden merecer los elogios de un periedista, el dia en que se viesen for-

zados á desnudar la espada contra una agresion extrangera, probarán al mundo, que la libertad, no es una palabra hueca para ellos—que saben apreciarla y defenderla.

VARIACIONES DEL CAMBIO

En la semana anterior; desde el 4 hasta el 10 de Octubre.

	PRECIO. mas bajo . . mas alto
Onzas de oro de rostro	91....á....112 ps.
Id patrias..................	90....á....110
Pesos de rostro................	7....á.... 7½
Id. patrios	6¼....á.....7
Plata macuquina de cordon	6¼....á.....6½
Plata macuquina...............	5¼ ..á....6
Fondos públicos del 6 p %	58 á 61 valor.
Id. del 4 por ciento.........	*proporcionalmente.*
Acciones del banco.........	170 ps.
Dinero á interes sobre hipoteca...	1½....á....2
Id. sobre letras..............	1½ .á. . . 1¾
Cambio sobre Inglaterra........	7½ á 8½
Id. sobre el Janeiro.... ...	160 á 200 por 100
Id. sobre Montevideo.......	300 à 325

Marítima.

Entrada.

A la vista un bergantin nacional.

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Gazelle, á Baltimore. por Biedma.

6600 aspas 5679 cueros salados.
2554 id. al pelo 2510 id de caballo.
46 fardos con 851 arrobas clin
3 id. con 375 docenas pieles de nutrias.
34 id. lana de carnero.
16 id. con 1727 cueros de bagual.
81 quintales cobre viejo.
2 cajones generos.
2 medias pipas vino.

Manifiestos.

Balandra nacional San José y Animas, de Montevideo

à D. Juan Vandrell. y Vibot.
41 pipas aguardiente de caña.
14 medias id. de id.
Bertran le Breton y Ca.
60 barricas harina.

AVISOS.

D. Antonio Abba, doctor en medicina y cirugia, que tiene el honor de ejercer en esta capital, se ha mudado en la calle del Perú No. 224

GRAN VALZA DEL SARANDI. Moderna composicion de mucho gusto, y dedicada á los vencedores de esta accion. Se vende en la libreria de D. N. Ortiz media cuadra antes de llegar à San Francisco, calle de Potosí, en la Litografia, calle de la Victoria, y en el despacho del papel sellado; su precio un peso.

Se dá dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos publicos, ó acciones del banco.
Se compran novillos para saladero.
Se compran fondos públicos.
Se venden dos chacras en los Quilmes.
Se venden varias casas en la ciudad.
Se vende una quinta en San José de Flores.
Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, No. 4.

***A LAS SEÑORAS.*—Cocos punzones** pinta de aceite, á doce reales vara, pañuelos chales y de merino del mejor gusto, à precios sumamente bajos, y otra infinidad de efectos, se hallarán en la tienda recien abierta, calle de la Paz No. 20.

Se vende un criado jóven, zapatero, sin vicios. El que lo quiera comprar solo dará una fianza, quedando el importe en su poder. En la calle de Potosi No. 184, viven los dueños.

Se vende una casa sita calle de Mejico No. 203, con tres piezas habitables, patio, cocina y lugar comun. El que guste tratar, puede verse con su dueña calle de Potosi No. 287.

La Policía avisa que el Martes 13 del corriente, à las 12 del dia, se rematarán à las puertas de esta casa central de policía, 68 cueros vacunos, que estan depositados en la oficina del comisario inspector del mercado del Oeste, sita en el Hospicio que fué de Mercedarios.

Ayres, Buenos Octubre 7 de 1829.
Castro.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendo sido aprobadas por el superior gobierno, las propuestas hechas en el segundo remate del bergantin de guerra Republicano, se dá à nuevo remate el Martes 13 del corriente, à las doce del dia: las personas que quieran hacer propuestas por dicho buque, las dirijirán cerradas al buzon de esta oficina, donde el expresado dia ã la hora indicada, se procederá á su apertura, y demas que corresponde.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

A consecuencia del juicio ejecutivo que han seguido los sindicos del concurso formado à los bienes del finado D. Lucas Fernandez, contra D. Martin Iraola, sobre cobranza de pesos; se procederá por mandato judicial en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, en los portales del cabildo, à las almonedas y remate de la casa (titulada de los Diezmos), sita en la calle de la Victoria, No. 205, tasada en 47,334 pesos 3½ reales, en Noviembre de 1827. El doble valor que hoy tienen las onzas, de que tubieron al tiempo de dicha tasacion, y las excelentes calidades de la finca para toda especie de frutos de campaña y otros acopios, no podrá menos que interesar su remate; y al efecto el sindico lo anuncia al público, quien podrà ver las tasaciones en la oficina del escribano Castañaga.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1829.

Quemazon á papel ó á cambio de ganado vacuno, de una cuadra de terreno con un horno de cocer ladrillo, pisadero, galpon, utiles y sus piezas con techo de teja y azotea cercadas de pared; del mercado del Oeste tres cuadras al Norte: En la calle de la Universidad No. 111, vive su dueño: en la misma casa se desea comprar un diccionario de la lengua Guaraní.

Baratillo.—En la calle de la Paz, No. 20, de—
Paños finos, entre finos y ordinarios,
Casimires de todas clases,
Brines finos para pantalones de todos colores,
Lilas para levitas,
Prunelas de diversas clases,
Pieles blancas, nanquines franceses,
Pañuelos de merino de todos tamaños y colores,
Chales de seda y cachimir de diferentes gustos,
Bandas de seda para militares.
Y otros muchos efectos que en la semana entrante estarán arreglados.

Se vende un negro de edad de 32 años, es buen quintero y artesano; sabe tirar carro y picar carreta, y es buen cocinero; se da en 240 pesos plata ó su equivalente en papel: en la calle de Belgrano número 124 daran razon.

Se ha perdido una chiquita de edad de 4 años llamada Hilaria, lleva un vestido celeste de manga córta; va tapada con un pañuelo de algodon mui desteñido, y calzada con unos botines punzones: su madre vive en los cuartos de D. Manuel de la Zanja, al lado de la aduana.

Se vende un establecimiento en una chacra situada en las lomas de San Isidro, cerca de los Santos Lugares, linda por su fondo con D. Ramon Delgado. Tiene una vivienda de 13 varas de largo, con division para pulperia, tiene mostrador, armazon y vidriera, y otros varios utiles precisos; la pieza de adove y otro cuarto como para granero de ladrillo, de 7½ varas de largo, y 5 y cuarta de ancho; su correspodiente cocina, su pozo de balde, calzado y pilares de ladrillo. El que se interese en comprarla vease con su dueño en la calle de Balcarce, No. 179.

Se vende una casa sita en la calle de Tucuman No. 57, con 10 varas de frente y 35 de fondo, con regular comodidad; en ella vive su dueño con quien se puede tratar.

En la calle de Maypú, (alias de los Mendozinos) almacen No. 50, se venden, y se hacen esteras de todas calidades y colores.

Se vende un criado mayor de 25 años, de oficio zapatero.— El que quiera tratar ocurra à la calle de Potosi No. 184.

Para Patagones.—Saldrá dentro de cuatro dias el hermoso y velero cuter Hope, admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: ocurrase à Francisco Lavalle, y Ca., calle de Potosi No. 36.

El 15 del corriente saldrá para cualesquier puerto del Paraná, hasta Corrientes, el muy velero bergantin Escuna de pocaagua; y finido de todas las velas, y cabuyeria nueva. Amite carga y pasageros, à precio cómodo: se verán con D. Jacinto Negrotto, en el café de Santo Domingo.

REMATES.

Por F. Lavalle y Ca.

En la casa de D. Carlos Harton, calle de la Victoria No. 41.

Hoy Lunes 12 del corriente, à las once de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, todos los muebles, alajas, volanta, coche de campo y ropa de D. Carlos Harton, con los efectos siguientes:

Paraguas de diferentes tamaños, quitasoles de mucho gusto, cilindros de musica, chales de cachimir, velos de punto finos y regulares, mantillas de punto muy finas, cintas para relox y cinturones, dichas de felpa, pomadas francesas muy finas, mangas de cristal y asientos para floreros y relojes, vestidos de capullo de mucho gusto, una partida papel azul, una idem sarcillos y alajas entrefinas.

Y otros diversos articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Hoy Lunes, se rematará en la aduana, á las doce del dia, las cepas moscadeles anunciadas en el número anterior.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Martes 13 del corriente, se rematarán efectos de lenzeria, su pormenor es el mismo dia.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Lunes sin falta, se vendera indispensablemente lo que sigue:

Veinte barricas azucar blanca, 14 terciada, 40 tercios yerba Parnagua, que se venderan en lotes pequeños, 10 tercios iden paraguaya, 23 cajones cristales franceses, 18 canastos losa surtida, 100 rollos tabaco negro, algunos bocois de arroz de la Carolina, 16 cajones de quezos de Flandres, algunos quesos de ipenco, mani, polvora, caoba en polvo, vino de Burdeos &a., &a.,

Y otros muchos efectos quese manifestarán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Victoria No. 148.

El Martes 13, á las once en punto, se venderán las existencias, por falta del concurso, de D. Pablo Lenormand, y es como sigue:

Un surtido de efectos nobles, todos sus muebles, como roperos, cuadros, alfombras, mesas de arrimo sofaes, asientos de cerda, candeleros, lavatorios, espejos.

Y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.

El Jueves 15 à la hora de costumbre, se venderá un surtido general de efectos nobles, su pormenor se dará con oportunidad.

En seguida.

Yerba Parnaguá superior, Idem misionera, idem harina en barricas, tabaco negro y colorado, arroz de la Carolina y del Brasil, azucar blanca y terciada en barricas, papel blanco y de estraza, caña en barriles, vino de Oporto en cajones, idem de Burdeos

Con otros efectos de almacen que se verán, al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por órden de los sindicos del concurso de los SS Dana y Carman, el Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela No. 64, se rematarán porcion de efectos y articulos pertenecientes al concurso. Cuyo pormenor es como sigue.

Treinta y tres bocois carbon de piedra, 130 resmas papel de estraza, 1 balanza para pesar cueros con 800 libras de peso, 1 caja de fierro, 6½ docenas sillas para niños, 19 estujas de fierro, 1 caleza de dos ruedas, algun vino, ron, aceite de ballenas, semillas, 8 cueros desechos, varios muebles, como comodas, aparador, sofaes, sillas, escribanias, estantes, mesas, alfombras, mostrador, cuadros, fanales, espejos, 1 cocina economica, parte de una presa, algun fierro, y otros articulos.

Por Lavalle y Ca.

El Miercoles 14 y Jueves 15 del corriente, en la fonda de Palmer, Plaza del 25 de Mayo, se rematarán sin reserva, un gran surtido de muebles ricos, de sala, aposento y de cocina, pertenecientes á dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado, *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.
Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número......................2 reales.
Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.
Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.